



GOBIERNO
REGIONAL DE LIMA



Nº 046-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE
HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 28 de enero del 2025

VISTOS:

El Informe N° 054-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UP, Solicitud S/N de fecha 15 de enero de 2025 y el Memorando N° 094-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, su fecha 28 de enero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando la emisión del acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, concordante con el artículo 28° y siguiente de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, el cual se realizará en cada Entidad hasta (02) veces al año.

Que, de conformidad con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, señala en su artículo 8° numeral 8.1 inciso c) La contratación para el reemplazo por cese para la suplencia temporal de los servidores del Sector público, o para el ascenso o promoción de persona, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. Se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos.

Que, mediante solicitud de fecha 15 de enero de 2025, con Exp: 3591462 Doc: 602844, La administrada MARIA CECILIA CHILET RODRIGUEZ, se dirige a la Dirección Ejecutiva y solicita adjudicar plaza vacante en su condición de ELEGIBLE.

Que, mediante Informe N° 054-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UP, de fecha 22 de enero de 2025, la Jefatura de la Unidad de Personal, solicita la autorización de contrato de personal que resulto elegible en el Concurso Público de Provisión de Plaza par Contrato por remplazo en el Régimen del D.L. N° 276 Convocatoria N° 02-2024-HHHO Y SBS.

Que, en ese contexto, mediante Memorando de vistos la máxima autoridad administrativa de la Entidad autoriza la emisión del acto resolutivo que disponga autorizar el **Contrato a Plazo Fijo, del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud**, en aplicación al Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Con el visto bueno de la Oficina Administración y las Unidades de Asesoría Jurídica y Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 17 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el CONTRATO, con eficacia **a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2025**, por resultar elegible en el Proceso de Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato por Reemplazo en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Convocatoria N° 002- 2024-HHHO Y SBS, en la modalidad de **Plazo Fijo**, en el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud - Unidad Ejecutora 401, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle siguiente:

Nº	DNI	COD. AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL ACTUAL	ÓRGANO - UO
1	15607622	000297	MARIA CECILIA CHILET RODRIGUEZ	NUTRICIONISTA	OPS-IV	SERVICIO DE NUTRICIÓN CLÍNICA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se afectará a la Específica de Gasto 21.11.13. Personal Contratado Administrativo; Específica de Gasto 21.13.12, Profesional Contratado Asistencial y Específica de Gasto 21.13.22. Contratado No Profesional de la Salud.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Unidad de Personal la notificación de la presente Resolución a la interesada, de conformidad a lo establecido en los artículos 20º y 21º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal web institucional, <http://www.hdhuacho.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.

Dr. Jose Guillermo Morales de la Cruz
Dr. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

JGMD /JDSMA/DPGU/PASF
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA
- ÁREA DE CONTROL DE ASISTENCIA
- ÁREA DE PRESUPUESTO
- ÁREA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS
- ÁREA DE REMUNERACIONES
- ÁREA DE LEGAJOS
- INTERESADA
- ARCHIVO